

blemente y admitido a trámite la Moción relativa al almacenamiento de residuos radiactivos y seguridad nuclear, consecuencia de la Interpelación núm. 22/85, formulada por el G.p. Comunista.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el art. 152.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión plenaria en que la misma haya de debatirse.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, como consecuencia de la Interpelación núm. 22/85, relativa al almacenamiento de residuos radiactivos y seguridad nuclear.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En base al debate habido el 26 de junio en el Pleno parlamentario y en la necesidad de buscar mayores garantías para la seguridad de los andaluces en relación a posibles focos de contaminación radiactiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

MOCION

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Constituir una Comisión de Investigación para comprobar los niveles de contaminación radiactiva así como los sistemas de detección, tanto en la bahía de Cádiz y base de Rota como en el depósito *El Cabril* de Hornachuelos, provincia de Córdoba.
2. Gestionar las visitas de parlamentarios a la base de Rota y al depósito de *El Cabril*, acompañados de los técnicos que los grupos parlamentarios citen.
3. Instar al Consejo de Gobierno a la elaboración y publicación, en el plazo de tres meses, de una normativa sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas en la que especifique la prohibición del almacenamiento de residuos radiactivos, al menos de los de media y alta radiactividad.
4. Instar al Consejo de Gobierno para que gestione la comparencia en Pleno o Comisión del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

Sevilla, 27 de junio de 1985.
El Portavoz del G.p. Comunista,
Felipe Alcaraz Masats.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LOS NUEVOS APRESAMIENTOS DE PESQUEROS ANDALUCES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1985, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 64/85, relativa a los nuevos apresamientos de pesqueros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, Diputado del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación ordinaria, relativa a los nuevos apresamientos de pesqueros andaluces.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La pasada semana fueron apresados dos pesqueros de Isla Cristina por una patrullera portuguesa. Las embarcaciones se encontraban faenando en el límite de las aguas jurisdiccionales entre ambos estados, límites que no se encuentran bien delimitados, por lo que, al observar uno de los pesqueros que la patrullera portuguesa en un principio no se dirigía a ellos quedaron convencidos de que estaban en aguas españolas. Posteriormente, la patrullera se encamina hacia el pesquero, el cual se dirige hacia la costa onubense; después de cuarenta minutos se produce el encuentro entre las dos embarca-